



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL
Demandante	Blanca Cecilia Parrado Castro
Presunta interdicta	Rosalba Parrado Castro
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00138 00
Asunto	Rechazo de demandada
Fecha de la providencia	Junio dos (2) de dos mil dieciséis (2016)

Se rechaza el escrito de demanda a folios 1 al 13, con fundamento en lo siguiente:

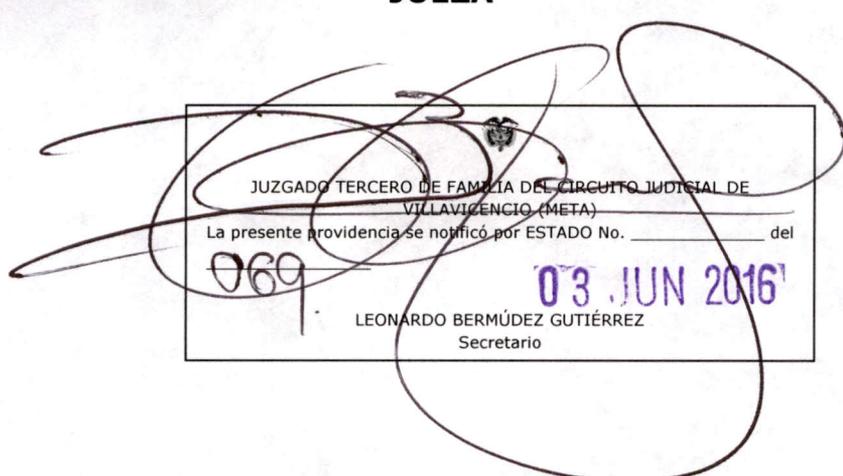
*Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 4 CGP).

Se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUEZA


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 069 del
03 JUN 2016
LEONARDO BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
Secretario